



Gobierno de
Canelones

RESOLUCION

N° 69/18

ACTA 13/18

VISTO: Asunto tratado en Sesión Ordinaria del Consejo de fecha 03/07/18, donde se hizo un planteo de Transposiciones de rubro en el Programa 124, a reforzar renglones 133,191,222,272.323,325 y 384 por un total de \$ 140.000.

CONSIDERANDO: Que el Concejo toma conocimiento de la nota del planteo de las Transposiciones y teniendo en cuenta que es necesario para poder imputar boletas, avala realizar las Transposiciones de rubros en el Programa 124 en los renglones a que se refieren anteriormente.

El Concejo del Municipio de San Jacinto.

Resuelve.

- 1) Aprobar 4 en 4 las Transposiciones del Programa 124 por un total de \$ 140.000.
- 2) Por Secretaría Administrativa procedase a las comunicaciones de rigor.

WILSON J. L. MAMMIS

Wilson Penazzo

WILSON PENAZZO

